

0000030

Quito, a 18 de Mayo del 2015

E.C.

No.: 2015-17-01-040-P01865

PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL

OTORGADO POR

LA COMPAÑÍA CHINA RAILWAY 23rd BUREAU GROUP CO. LTD.

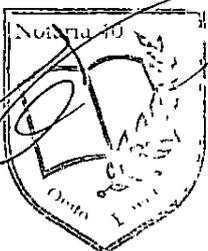
A FAVOR DEL

SEÑOR XIE GE

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 4ª COPIAS)

e.c.c.



Dra. Paola Andrade T...

Donoso Calvo
Asesoría Jurídica

Señora Notaria:

Sírvase incorporar a su protocolo el documento adjunto, que contiene el poder general otorgado por China Railway 23rd Bureau Group Co., Ltd., compañía de nacionalidad china, a favor del señor Xie Ge, en la ciudad de Chengdu, Provincia de Sichuan, de la República Popular China, debidamente legalizado por el Consulado del Ecuador en Beijing el 23 de abril de 2015.

Muy atentamente,



Dr. Andrés Donoso Calvo
Mat. 4453-C.A.P.



150118455-001 1/2 ②
厄瓜多尔 EDC
2015/05/05 005

0000031

公 证 书

中华人民共和国四川省成都市律政公证处



Dra. Paola Andrade Torres



中国铁建

中铁二十三局集团有限公司

China Railway 23 Bureau Group Company Limited

日期：2015年3月27日

授权委托书

本授权委托书申明：中铁二十三局集团有限公司
 依据中华人民共和国公司法成立
 注册住所为：中国·四川·成都市二环路西二段10号
 工商注册号：510109000067093-12-1

以下签字人：

徐明新，中铁二十三局集团有限公司（简称“中铁23局”）董事长代表中铁二十三局集团有限公司授权谢格（护照号：E45261404）为正式委托代理人。委托该代理人代表中铁23局在厄瓜多尔注册成立中铁二十三局集团（厄瓜多尔）有限公司并任命该代理人为中铁二十三局集团（厄瓜多尔）有限公司总经理签署有关注册公司和投标的文件。

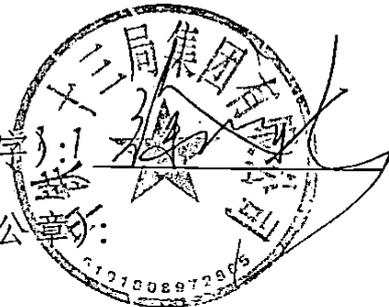
本授权书正本二份。

授权期限：自2015年3月27日至2016年3月27日。

各方在此签字，以兹证明。

授权人（签字）：_____

授权单位（公章）：_____



代理人（签字）：_____

谢格

0000032

公 证 书

(2015)川律公证涉外字第 3244 号

申请人：中铁二十三局集团有限公司

住所：四川省成都高新技术开发区桂溪工业园

法定代表人姓名：徐明新，男，一九六一年十二月五日出生，

公民身份号码：372801196112051439，护照号：PE0068165

企业法人营业执照注册号：510109000067093

公证事项：签名、印鉴

兹证明中铁二十三局集团有限公司的法定代表人徐明新于二〇一五年三月三十日在成都市，在本公证员面前确认，前面《授权委托书》上“中铁二十三局集团有限公司”的印鉴属实；《授权委托书》上授权人（该公司董事长）徐明新、代理人谢格的签名均是其本人所为。

中华人民共和国四川省成都市律政公证处

公 证 员

望 慈 敏



Dra. Tereza Andrade Torres

二〇一五年三月三十一日





中国铁建

中铁二十三局集团有限公司

China Railway 23 Bureau Group Company Limited

Carta de Mandato de Autorización

El firmante, XuMingxin, representante legal de "China Railway 23rd Bureau Group Co., Ltd." (con domicilio social en 10-1 western section two of 2nd Ring Road Chengdu, provincia de Sichuan, República Popular China), en lo sucesivo "la Sociedad", debidamente autorizado por la Junta Directiva de la Sociedad, por el presente, otorga Poder General al señor Xie Ge (de nacionalidad china, No. de ID: E45261404) como representante permanente de la Sociedad en la República del Ecuador, con capacidad para ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, y amplias facultades para realizar todos los actos o contratos que sean necesarios, especialmente para contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas. No obstante sus amplias facultades, se le autoriza especialmente para:

- a) Comprar, vender, arrendar, hipotecar, administrar o celebrar cualquier contrato previsto en la ley, en relación con bienes muebles e inmuebles;
- b) Celebrar transacciones financieras permitidas por la ley; podrá abrir, cerrar y administrar cuentas bancarias;
- c) Actuar ante el Servicio de Rentas Internas (oficina de impuestos del Estado Ecuatoriano) para obtener, actualizar o cancelar el Registro Único de Contribuyentes, o realizar cualquier gestión;
- d) Intervenir en procesos administrativos y judiciales, como actor o demandado, con facultad de transigir y designar procurador judicial.

El Apoderado podrá delegar este poder total o parcialmente.

PLAZO.- El presente poder tiene validez por un plazo indefinido, desde la fecha de la firma.

China Railway 23rd Bureau Group Co., Ltd

Representante legal (firma): XU MIN XING

Representante: XIE GE

27 de Marzo de 2015

0000033

ACTA NOTARIAL

(2015) C.L.G.Z.S.W.Zi.Nº 3244

Solicitante: China Railway 23rd Bureau Group Co., Ltd.

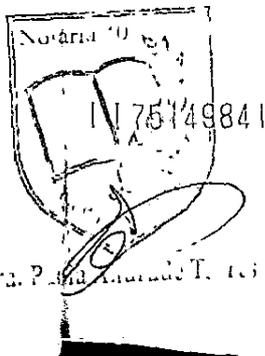
Domicilio: El parque industrial de Guixi en la zona desarrollada de tecnología alta de Chengdu donde se encuentra en la provincia de Sichuan

Representante legal: Xu Mingxin, varón, nacido el 5 de diciembre de 1961, Número de Identidad de Ciudadano: 372801196112051439, Número de Pasaporte: PE0068165

Número de matrícula de La licencia de negocio de la persona jurídica empresarial: 510109000067093

Materia: Firma, Sello

Por la presente doy fe de que Xu Mingxin, representante legal de China Railway 23rd Bureau Group Co., Ltd., ante mí, el 30 de marzo de 2015 en el Municipio de Chengdu, confirmó que es auténtico el sello de "China Railway 23rd Bureau Group Co., Ltd." en la precedente *Carta de Mandato de Autorización*; y las firmas del poderdante (presidente de esta compañía) Xu Mingxin y del apoderado Xie Ge en la *Carta de Mandato de Autorización* fueron hechas por ellos propios.



Notaría de Luzheng del Municipio de Chengdu

Provincia de Sichuan (sello),

0000034



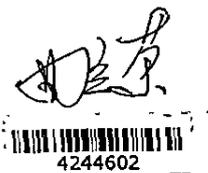
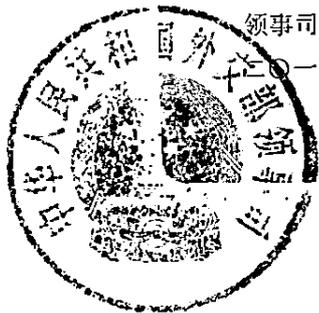
认字第150118455-001号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证
员竺魁敏的签名（印章）属实。

中华人民共和国外交部

领事司 一等秘书

二〇一五年四月十七日



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 751/2015

Quien suscribe DORIS YOLANDA MELO JACOME, MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de LIRONG QU, 1ER SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCELLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

BEIJING, 23 de Abril del 2015

DORIS YOLANDA MELO JACOME
MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<22>> <<BEIJING>> <<799864>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



La presente Autenticación no se refiere al contenido
del presente documento, sobre cuyo contenido no
se asume ninguna responsabilidad alguna. (Firma)

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Andrés Donoso Calvo, el día de hoy en nueve fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito actualmente a mi cargo, protocolizo la documentación que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.- Quito, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000002288



20151701040P01865

PROTOCOLIZACIÓN 20151701040P01865

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE MAYO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
DONOSO CALVO ANDRES	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707263727

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZACION DE PODER OTORGA CHINA RAILWAY 23RD BUREAU GROUP CO. LTD. A FAVOR DEL SR. XIE GE
----------------	---

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

0000036



Factura: 001-001-000004331

20151701040001480

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701040001480

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DONOSO CALVO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707263727
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

0000037

RAZÓN: Mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015-1562, dictada el 4 de agosto del 2015, por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, se resolvió calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de mayo del 2015 y 9 de junio del 2015; autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera de nacionalidad china, CHINA RAILWAY 23RD BUREAU GROUP CO., LTD.; conceder el permiso para operar en el país con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y calificar de suficiente el poder otorgado por la Junta Directiva a favor del señor Ge Xie, de nacionalidad china.- Tomé nota de este particular al margen de las respectivas matrices.- Quito, a los once días del mes de agosto de dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres



0000038



TRÁMITE NÚMERO: 54782



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	37973
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4178
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
PE0631110	GE XIE	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /09/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHINA RAILWAY 23RD BUREAU GROUP CO., LTD.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA PROTOCOLIZACIÓN EFECTUADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL D.M.Q., DRA. PAOLA ANDRADE TORRES EL 18 DE MAYO DEL 2015.- PODER OTORGADO POR LA JUNTA DIRECTIVA A FAVOR DEL SR. GE XIE..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

[Firma]
DRA. JOHANNIA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR

